

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8312 *Resolución de 8 de julio de 2013, de la Universidad Camilo José Cela, por la que se corrigen errores en la de 31 de julio de 2012, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Social.*

Advertidos errores en el plan de estudios de grado publicado en el BOE de 11 de octubre de 2012,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la corrección correspondiente del plan de estudios de Graduado o Graduada en Educación Social como sigue:

Página 73071, donde dice:

«Acreditados por el Consejo de Universidades el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Grado en Educación Social, y establecido su carácter oficial y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (“BOE” núm. 244, de 9 de octubre de 2009), conforme a lo establecido en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.»

Debe decir:

«Acreditados por el Consejo de Universidades el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Grado de Educación Social, y establecido su carácter oficial y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012 (“BOE” núm. 34, de 8 de febrero de 2013), conforme a lo establecido en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.»

Villanueva de la Cañada, 8 de julio de 2013.—La Vicerrectora de Ordenación Académica, Purificación García Mateos.